



COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN / PAGINA WEB

ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La suscrita inspectora de trabajo y seguridad social del Grupo Interno de Trabajo de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio del Trabajo, en aplicación del Artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la Resolución No. 4130 de 18 de octubre de 2022 “Por medio de la cual se resuelve una averiguación preliminar No. 178160”, la cual se fijará en seis (6) folios.

Se publica la presente notificación por el término de cinco (5) días, contados desde el quince (15) de febrero de 2023, en la página WEB del Ministerio del Trabajo y en cartelera de la Unidad de Investigaciones Especiales, ubicada en la Calle 100 No. 13 – 21, piso 3, oficina 302 en la ciudad de Bogotá.

Se informa a las partes interesadas que contra la Resolución No. 4130 de 18 de octubre de 2022, proceden recursos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente aviso se fija en cartelera de la secretaria de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio del Trabajo, por el término de cinco (5) días hábiles, contados desde el quince (15) de febrero de 2023, siendo las 7:00 am.

Funcionario que notifica;

Linda Lised Katerin Milena Gutiérrez Muñoz
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co